



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

N.º 1626 de 2023

Carpetas Nos. [4017](#) y [3569](#) de 2023

Comisión de Hacienda

PROYECTO DE UNIVERSALIZACIÓN DEL SANEAMIENTO EN URUGUAY

Se autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar un subsidio a OSE para su financiamiento

DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS CONTRIBUYENTES FRENTE
A LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS

Regulación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de noviembre de 2023

Preside: Señor Representante Gonzalo Mujica (Vicepresidente).

Miembros: Señores Representantes Martina Cásas, Bettiana Díaz, Álvaro Lima, Álvaro Perrone, Marcos Portillo, Iván Posada, Conrado Rodríguez, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

Asiste: Señor Representante Sebastián Cal.

Invitados: Por el Ministerio de Economía y Finanzas: Cr. Alejandro Irastorza, Subsecretario; Ec. Gabriela Miraballes, Directora de Asesoría Macroeconómica, y Dr. Gonzalo Muñoz, asesor jurídico de la Dirección General de Secretaría.

Por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Ec. Julio de Brun, asesor del Director.

Secretaría: Señor Eduardo Sánchez y señora Patricia Fabra.



SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Mujica).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 16)

—Buenos días. Dese cuenta del asunto entrado.

"Proyecto de minuta de comunicación caratulado PRODUCTOS ALIMENTICIOS LIBRES DE GLUTEN CERTIFICADOS. Se solicita al Poder Ejecutivo establecer un régimen de devolución del IVA. (Carpeta [4033/2023](#), repartido [1014](#)).

(Se distribuyó por correo electrónico el 9 de noviembre de este año)".

—Tenemos a estudio la [iniciativa](#) remitida por el Poder Ejecutivo: "Proyecto de universalización del saneamiento en Uruguay. (Se autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar un subsidio a OSE para su financiamiento)".

A los efectos de presentar el proyecto y asesorar a la Comisión, hemos citado al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. En ese sentido, damos la bienvenida al señor subsecretario de Economía y Finanzas, contador Alejandro Irastorza; a la directora de Asesoría Macroeconómica, economista Gabriela Miraballes; al asesor jurídico de la Dirección General, doctor Gonzalo Muñiz, y al asesor del director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, economista Julio de Brun.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Buenos días.

Estamos aquí para informar sobre el proyecto que refiere a la universalización del saneamiento en Uruguay.

Puntualmente, este proyecto establece la autorización al Poder Ejecutivo para otorgar un subsidio a OSE, a efectos del financiamiento, en función del modelo financiero que se analizó y se estructuró para esa iniciativa.

El proyecto implica -no quiero abundar en el tema porque está bien explicado en la exposición de motivos- la ampliación de toda la infraestructura de saneamiento por redes de alcantarillado y el tratamiento de líquidos residuales y su disposición final, para localidades del interior del país, lo que derivará en la mejora de la calidad de vida de la población alcanzada y un impacto positivo en el ambiente. Eso está textual en la exposición de motivos.

La primera etapa implica que en los próximos cuatro años, que es lo que se estima que va a durar la obra, se desarrolle un proyecto de obras de infraestructura y puesta en funcionamiento, y también está incluido -es muy importante dar esa solución- el fondo para conexiones intradomiciliarias porque es importante que la gente se conecte al saneamiento y para eso tiene que hacer obras internas en las viviendas.

El costo estimado, como bien dice el proyecto -obviamente, depende de lo que se presente en la licitación por parte de las empresas-, es de US\$ 349 millones. En ese costo también están incluidas inversiones adicionales.

Como dice la exposición de motivos, la primera etapa involucra a 61 localidades del interior del país, la mayoría con una población de más de 2000 habitantes, permitiendo pasar de una cobertura de 48 % a 68 %. Son 57.172 nuevas conexiones, que abarcan a 190 000 habitantes, 812 kilómetros de redes de alcantarillado sanitario y la construcción de 43 nuevas plantas de tratamiento, así como el reacondicionamiento de 3 plantas existentes.

Me interesa comentar -aunque de todas formas estamos abiertos a las preguntas que quieran realizar- cómo se evaluó el proyecto. Hace un tiempo se constituyó un grupo de trabajo integrado por representantes de OSE, del Ministerio de Economía y Finanzas, de la OPP y de la CND, en el cual se evaluó el proyecto con una propuesta de financiamiento a través de un organismo multilateral -ya está muy avanzada-, que incluso podría estar aprobada en el primer trimestre de 2024. Ese endeudamiento lo toma OSE con garantía soberana del Estado. El préstamo tendría cuatro años de gracia mientras se desarrollan las obras, y la amortización comenzará a partir de 2028. Es ahí cuando, a través de este proyecto de ley, se presenta el subsidio, a los efectos de empezar a amortizar el servicio de deuda, en el cual, según los análisis, con los ingresos adicionales que podría tener la OSE por este proyecto, se va a cubrir la totalidad de lo que implica el pago de la amortización del préstamo. Por eso, es bueno explicar que es un endeudamiento de OSE con garantía soberana, y de ahí surge ese subsidio.

Para finalizar, quiero explicar -después le daría la palabra al resto de mis compañeros o quedamos a las órdenes para las preguntas-, abocándome al proyecto de ley, por qué ese subsidio rige a partir de 2028, que es lo que se presenta en la iniciativa en cuanto a la autorización al Poder Ejecutivo. Es decir, por qué lo estamos presentando ahora si es a 2028. Es necesario que OSE tenga aprobado ese subsidio en estos momentos para que pueda contratar el préstamo con el organismo multilateral que mencionamos y para asegurar el repago. A su vez, para llamar a licitación y adjudicarla, tiene que tener la fuente de financiamiento acordada. Por lo tanto, ese es el motivo por el cual presentamos el proyecto de ley con ese subsidio, para dejar bien estructurado todo lo que implica el financiamiento y la iniciativa.

Esto fue un breve resumen enfocándome en lo que implica el proyecto de ley.

Quedamos a las órdenes para las consultas que quieran realizar.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Doy la bienvenida a la delegación. Muchas gracias por la información.

Es bien concreta la participación de Economía, pero está bien acotada a lo que nos interesa despejar como dudas.

Este proyecto viene siendo anunciado desde hace años y esos anuncios han tenido muchos vaivenes. Primero era una caracterización mucho más universalista en términos del alcance. Después -estaba revisando-, en marzo de 2022, Ruibal, que también es uno de los actores que está participando en el diseño de esta iniciativa, declaraba que el proyecto original se había reducido, por lo menos, en un 30 %, y que se estaba hablando en base a veinticuatro 24 ciudades.

También quiero chequear algunos montos que figuran como parte de las inversiones que se deberían hacer. En diciembre del año pasado el ministro Peña hizo una conferencia con el presidente de la República y anunció que el costo de este proyecto era de US\$ 284 millones, para 61 localidades. Quisiera saber qué cambió de diciembre de 2022 hasta ahora en cuanto a la diferencia que hay con los US\$ 349 millones. En particular, nos gustaría despejar la duda de cuál es el costo.

Además, me gustaría saber algo que nosotros le preguntamos al ministro de Ambiente en un llamado a sala que se hizo por el proyecto Neptuno, ya que revisando los datos del presupuesto de OSE 2024- 2028, vimos que, si bien se hablaba de saneamiento, no aparecía claro el costeo, que me imagino que es parte de lo que hace que se tenga que enmendar, habilitando los fondos de esta forma. Por lo tanto, queremos saber si eso está contemplado en la previsión presupuestal que tenía OSE cuando elaboró su presupuesto 2024- 2028, dentro de la planificación presupuestal porque, como

bien decía, hace por lo menos dos o tres años que este proyecto está siendo anunciado por el Poder Ejecutivo.

Es eso, nada más.

Gracias.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Pido que hagan uso de la palabra la economista Miraballes y el economista de Brun.

SEÑORA MIRABALLES (Gabriela).- Respecto al monto de la inversión, es correcto que el análisis de este proyecto empezó con una dimensión mucho más grande y después se fue acotando, básicamente, por las posibilidades financieras de OSE. En ese proceso de acotarlo fue pasando el tiempo, se fueron aclarando otros proyectos -como bien se mencionaba en cuanto a la situación de Arazatí y el impacto financiero- y también se fueron aclarando algunas inversiones adicionales que era necesario hacer, complementando el proyecto. Por ejemplo, si en una ciudad el proyecto implicaba la red de saneamiento, era necesario que estuviera prevista la planta de tratamiento asociada a esa red. Obviamente, ese tema técnico no es de nuestro dominio en cuanto a las razones, pero puedo decir que se trata de la combinación del diseño de la solución completa para las localidades cubiertas; o sea que en el proyecto para esas 61 localidades esté razonablemente cubierto lo que era la IP original más lo que se considera obra adicional necesaria, y que todo esté en sintonía.

Entonces, agregar esas obras adicionales, agregar la necesidad de fondos de conexiones intradomiciliarias y prever que el proyecto inicial tenga una contratación de operación y mantenimiento que es usual en estos proyectos hace la diferencia entre el monto que se mencionaba -de US\$ 250 millones- y el costo que estamos comentando hoy. O sea que fue el proceso de aterrizaje de todo lo que implicaba esa inversión. Creo que entre los datos de diciembre que se mencionaron y estos, estamos hablando de las mismas 61 localidades. Es decir que no es un proceso de achique, sino de inversiones adicionales y de esos costeos.

Repasando los costos, tenemos que el costo de las inversiones imprescindibles es de US\$ 293 millones; más dos plantas complementarias, que no son del original -o sea que en el proceso de incluir inversiones adicionales hay dos plantas de tratamiento adicionales-, que implican US\$ 30 millones más; más los US\$ 10 millones del fondo para conexiones intradomiciliarias, es decir disponibilizar ese fondo para que se puedan realizar las conexiones -en realidad, no sabemos cuánto se va a precisar porque no sabemos cuántas serán las necesidades de fondeo-, y otros US\$ 15 millones, que es el costo estimado para dos años de contrato de operación y mantenimiento, a efectos de que todo quede funcionando bien, que está a definición de OSE, en el sentido de incluirlo, como tradicionalmente se hace. Después, OSE se encarga de la operación y mantenimiento.

Esas son las diferencias que tenemos en los montos. Una vez aterrizado el proyecto en las necesidades de cada una de las 61 localidades, OSE determinó el costo, que aclaro que es un poco más que la inversión: es la inversión, es el fondo para conexiones intradomiciliarias y es la operación y el mantenimiento. Eso es lo que suma los US\$ 349 millones. En la exposición de motivos pusimos entre paréntesis que incluía esas tres cosas, para que quedara claro que se comparara solo con el monto de la inversión porque es un poco más, pero es lo que nosotros entendemos que ustedes tienen que saber que es el costo del proyecto en los primeros años.

En la estructuración de financiamiento -insisto que luego de que pasó todo el tiempo; están los otros proyectos; está el flujo actualizado de todo lo demás, y está el

presupuesto en lo que nosotros no tenemos tanto conocimiento como OPP y capaz que esa parte se la dejo Julio de Brun- se observó el flujo que genera este proyecto, que tiene ingresos y egresos. Los ingresos son básicamente por los que se conectan y pagan conexión y el servicio, y los egresos principales son por el servicio de mantenimiento. Eso va a reeditar a OSE un ingreso promedio anual de US\$ 2,5 millones que, claramente, no pagan la inversión de ninguna forma en los veinte años. La propuesta de financiamiento que nosotros estuvimos evaluando, para financiar la inversión, o sea por US\$ 325 millones, generaría una cuota anual de US\$ 31,4 millones de dólares. Por eso, la diferencia es lo que se está proponiendo como subsidio porque es un complemento que se entiende necesario para que se pueda financiar una inversión que no se desquita en el muy largo plazo, y OSE ya no tenía las posibilidades financieras de hacerlo, salvo que vaya realizando inversiones mucho más lentamente. Para hacer este proyecto tan importante, que hace al cambio en las conexiones de saneamiento, precisa ayuda financiera.

SEÑOR DE BRUN (Julio).- Simplemente, quiero complementar lo que decía la economista Miraballes.

Los números de lo que llamamos inversión -o sea, los más de US\$ 290 000 000-, obviamente, están sujetos al resultado del llamado, una vez que este se produzca. Es una estimación de costo de obra, al igual que hizo el ministro Peña en su momento -al que hacía alusión la diputada Díaz-, que se ha ido actualizando de acuerdo con la evolución de los costos de construcción y del tipo de cambio. Por eso posiblemente haya US\$ 10 000 000, US\$ 15 000 000 o US\$ 20 000 000 de diferencia entre un año y otro, fundamentalmente, producto de este tipo de cuestiones. En esencia, el tipo de intervenciones que se hace en cada una de las localidades ha sido más o menos el mismo en los aproximadamente últimos dieciocho meses, que es lo que ha llevado de estudio este proyecto.

Por eso la solicitud del préstamo, que ronda los US\$ 325 000 000, corresponde a lo que estimamos van a ser obras propiamente dichas; no están incluidos en el préstamo lo que podría ser el fondo para conexiones y el presupuesto para mantenimiento; eso correría por cuenta del presupuesto de OSE.

Desde el punto de vista de las proyecciones financieras de OSE, como decía la economista Miraballes, lo que se recauda en Uruguay por tasa de saneamiento apenas cubre lo que es normalmente el mantenimiento de las instalaciones. De hecho, en las proyecciones financieras de este proyecto apenas da para eso o incluso no alcanza, dadas las características de las tarifas de saneamiento en Uruguay. En la medida en que las inversiones son relativamente pequeñas, eso se puede cubrir con el presupuesto habitual de OSE, pero cuando se hace una intervención de la envergadura prevista, definitivamente los ingresos asociados a este proyecto no remuneran o no permiten compensar totalmente el costo de las obras. Habría que pensar en tarifas de saneamiento cuatro o cinco veces superiores a las existentes, lo cual evidentemente va contra lo que es el propósito de estas inversiones, que es dar acceso a este tipo de servicios a la población uruguaya, especialmente a la de bajos ingresos, a fin de estimular la conexión al saneamiento y la mejora en las condiciones de vida. Es por eso que no solamente en Uruguay, sino también en muchas partes del mundo, normalmente estos servicios tienen algún tipo de subsidio asociado.

Lo que hace este proyecto de ley es encapsular esta transferencia del Estado a este proyecto específico dentro de lo que es su estructura de financiamiento.

Según estimaciones que ha manejado el Ministerio de Economía y Finanzas, los servicios de deuda a partir del año 2028 serán algo superiores a los US\$ 30 millones, con

lo cual queda de remanente el resultado operativo de OSE. Con estos US\$ 30 000 000 se puede cubrir normalmente esos servicios de deuda sin afectar el funcionamiento del resto de las operaciones.

La última pregunta de la diputada Díaz refiere a si esto está previsto en el Presupuesto 2024- 2028. La respuesta es no; el presupuesto 2024- 2028 que hace OSE es básicamente una proyección pasiva de proyectos existentes en OSE; algunos de ellos -los que tienen que ver con saneamiento- sí están incluidos en la propuesta de iniciativa privada. Evidentemente, ahí habrá una reasignación interna del presupuesto de inversiones de OSE para compatibilizar las inversiones que salen por lo que sería la iniciativa privada con el resto del plan de inversiones de OSE.

De hecho, muchas de las inversiones complementarias que OSE prevé hacer para este proyecto estaban dentro del presupuesto de OSE. Por lo tanto, más allá de lo que es el monto total de inversiones, cuando uno mira sus componentes evidentemente el organismo va a reasignar su presupuesto para que el conjunto de inversiones sea algo coherente y compatible.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- No me termina de quedar claro a qué se refieren cuando hablan del llamado.

¿A qué se refieren específicamente cuando dicen "cuando se haya concretado el llamado para el financiamiento? ¿Esto todavía no tiene financiamiento? Me parece bueno que quede constancia en la versión taquigráfica porque esto se está anunciando, por lo menos, desde fines del año 2021. Nos interesa saber porque es parte de la previsión presupuestal que hay que asumir para financiar una obra, que nadie dice que no es necesaria, porque el acceso universal al saneamiento es una de las misiones que OSE tiene que cumplir.

En el marco de la Rendición de Cuentas nosotros pedimos que OSE viniera con el Ministerio de Economía y Finanzas. Recordemos que las empresas públicas rinden cuentas al Poder Ejecutivo; no nos rinden cuentas a nosotros, en el Parlamento. Muchas de las preguntas se las hicimos a la economista Miraballes, como parte del Inciso y del equipo económico, porque creemos que toda la planificación presupuestal de alguna forma tiene que estar acompañada por el equipo económico, pero hubiera sido mucho más fácil si OSE venía. Luego tuvimos que resolverlo con un llamado a sala.

Las preguntas concretas son: ¿en qué está el llamado para el financiamiento? ¿Qué fechas están manejando para la concreción de las obras? Estos serán datos para chequear la semana próxima cuando venga el Ministerio de Ambiente.

¿Cuál es el motivo de estas demoras? Si el 28 de diciembre pasado se anunció en la prensa esta iniciativa, ¿qué pasó en todo este año que generó que se dilatara tanto esta situación? Debe haber un motivo, seguramente.

¿Cuál es el plazo en años del financiamiento de la obra? Se estimaba -esto también es parte de lo que uno puede conjeturar- a veinticinco años el financiamiento por la forma de pago anual que se planteó. Me gustaría saber cuál termina siendo el valor total de la obra que hoy tiene un estimado de US\$ 349 millones con las inversiones adicionales que se incluyen y que explicaron acá. Al final del pago, ¿cuánto terminará siendo el valor que OSE y el Estado uruguayo van a desembolsar por esta IP?

Hay otra cosa que me llama mucho la atención y que me gustaría saber respecto a este proceso de rendición de cuentas que OSE hace ante el Poder Ejecutivo. Lo lógico sería decir "Bueno, si yo tengo plata de inversiones y estoy previendo hacer inversiones, reasigno en otras cosas o dejo de hacer o libero espacio para poder financiar esto". Por

eso preguntábamos sobre el Presupuesto 2024- 2028 que se publicó en julio del año pasado cuando esta iniciativa ya estaba costada y anunciada públicamente. Esto -reitero- lo preguntamos en el llamado a sala y no se respondió.

Respecto a las disponibilidades financieras de OSE, la reasignación de los montos asignados al financiamiento de horas de saneamiento viene cayendo de forma sostenida; me refiero a la asignación presupuestal. Esos son datos que tienen que tener; se redujeron a más de la mitad. Entonces, ¿cuál es el espacio para reasignar recursos en el financiamiento de este tipo de iniciativas? ¿Eso tiene que ver con las posibilidades que se ha ido amputando OSE con el recorte presupuestal de las obras previstas en el presupuesto 2024- 2028? ¿Eso es lo que termina de alguna forma de explicar este proyecto de ley que llega en el día de hoy?

SEÑORA MIRABALLES (Gabriela).- Cuando nosotros comparecimos en la Rendición de Cuentas hubo una pregunta específica por este proyecto porque manifestamos en la exposición de motivos que se había recibido la IP y que se estaba trabajando.

Pusimos las características de la iniciativa privada y lo que se estaba trabajando, pero no planteamos ningún flujo concreto de valores. Lo que explicamos en ese momento fue que como justamente no estaba definido porque se estaba trabajando en la estructuración del proyecto no lo podíamos incluir; no teníamos la información concreta de cómo se iba a estructurar este proyecto. En ese momento no dimos más detalle porque no estaba definido.

Respecto al llamado creo que hubo una pequeña confusión.

Cuando nosotros dijimos que el llamado no estaba pronto nos estábamos refiriendo al llamado a licitación de las obras. En este momento se está trabajando en el pliego de licitación con esas características. Cuando se haga el llamado a licitación se tendrá la propuesta concreta y el costo que presenten los oferentes. Esto es la estimación de la inversión hecha por OSE, pero puede resultar que cuando se haga el llamado lo que se ofrezca como valor de esa inversión sea un poco distinto.

En ese sentido esto es una estimación.

Eso no tiene que ver con el financiamiento; ya se estuvieron haciendo los sondeos iniciales; se está trabajando con un multilateral que hizo una propuesta de financiamiento que puede tener evaluada y aprobada en el primer trimestre del 2024. Hay todo un proceso para realizar la aprobación del préstamo, pero como tienen experiencia en este sector es algo que pueden estimar y costear.

La propuesta que ellos hacen, de acuerdo con el calendario de obras -que sería de cuatro años-, es de cuatro años de gracia. O sea que se empezaría a pagar después de que terminan las obras, como es lo usual. El plazo total del préstamo es a veinte años, o sea que son cuatro años de gracia y dieciséis años para pagar; los mismos dieciséis que están en la propuesta de subsidio.

En general, los organismos multilaterales trabajan con tasa variable, pero nosotros le pedimos una conversión a tasa fija para que fuera razonable estructurar con el subsidio. Por eso hablamos de una cuota de financiamiento de US\$ 31,4 millones.

Esa es su propuesta y es con la que estamos trabajando. No es fija por la razón de que al momento de cada desembolso tiene que haber un cambio, un *swap*, de tasa variable a tasa fija, pero es la estimación que tenemos hoy y con la que hicimos los flujos.

Con este financiamiento, esta estimación, estas tasas, este plazo, esta estructura y los desembolsos, en cuatro años, de acuerdo a las necesidades -reitero: son estimaciones porque hay cosas que no sabemos-, el costo total financiado sería de US\$ 525 millones; o sea que por los US\$ 325 millones que se piden, pagaremos US\$ 525 millones en veinte años. El total del costo del proyecto, sumándole a esto los US\$ 10 millones el fondo para obras intradomiciliarias y los US\$ 15 millones de la operación y mantenimiento, nos da US\$ 550,8 millones de estimación de costo total del proyecto financiado.

SEÑOR DE BRUN (Julio).- Simplemente, quiero pedir a la diputada que repita su última pregunta sobre el presupuesto de OSE.

Me pareció entender que hablaba de un recorte de inversiones. Capaz que entendí mal, pero le pediría que repita eso.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Sí, usé varias veces la palabra "recorte".

En realidad esto se lo consultamos al Ministerio de Ambiente, porque justamente como esto venía siendo anunciado y anunciado una y otra vez, más o menos dentro de las mismas características, como bien explicaba la economista Miraballes, preguntamos específicamente por el financiamiento previsto en el Presupuesto 2024- 2028 y no tuvimos mucha respuesta.

El subsecretario Irastorza decía -estoy haciendo memoria; perdón que estoy un poco lenta- que se reasignaba. Es lógico: yo reorganizo mi presupuesto para cubrir. El tema puntual es que en este presupuesto de OSE se asumen dos IP nuevas que tienen un peso de financiamiento muy importante en el Presupuesto 2024- 2028: la IP saneamiento y la IP Neptuno.

En realidad, eso es algo que debemos discutir, porque no sabemos cómo se va a poder absorber sin afectar la tarifa; de todos modos, eso es algo que vamos a hablar con el Ministerio de Ambiente y con OSE, porque hay discusiones que son mucho más específicas en la planificación.

En ese sentido, como la delegación forma parte del equipo económico, pensamos en consultar si la evaluación de las capacidades financieras de OSE se hizo teniendo en cuenta que la asignación presupuestal para obras de saneamiento viene siendo reducida desde 2019 hasta ahora, y casi a la mitad; hago esta apreciación teniendo en cuenta los números disponibles que OSE tiene para saneamiento. Entonces, quisiera saber si hay una postergación o cuál es el espacio para reasignar.

Concretamente, quiero saber si tiene que ver con eso, y si eso es lo que explica la disminución del espacio de proyección de inversiones que ha tenido OSE; como la reducción se ha dado en forma sostenida, quisiera saber si este proyecto enmienda lo que OSE ha venido recortando en su previsión presupuestal para inversiones.

Espero haber sido clara; puede ser que tengamos diferencias en la interpretación, pero espero haber sido clara.

Por otra parte, quisiera saber la fecha de concreción de las obras, que es algo que me parece importante.

SEÑOR DE BRUM (Julio).- Voy a hacer dos o tres puntualizaciones.

El presupuesto total de inversiones de OSE no se ha reducido durante estos últimos años y no está previsto que se reduzca en el período 2024- 2028; en realidad, se mantiene en niveles similares a los de años anteriores. Por lo tanto, la decisión de

reasignar el total de inversiones a los distintos rubros depende de las prioridades que establezca el organismo.

Es posible que OSE -sobre todo durante estos últimos años, teniendo sobre la mesa una propuesta de iniciativa privada con un plan sumamente amplio y ambicioso en materia de inversiones en saneamiento- haya decidido, dentro de ese total inversiones, decir: "Estas inversiones van a hacerse por la vía de la iniciativa privada, por lo que vamos a destinar nuestros recursos a otras cosas que siempre son importantes". En realidad, lo que ocurre es que el organismo reordenó sus prioridades. En ese sentido, yo no hablaría de recortes, sino que diría que OSE, intertemporalmente, distribuyó su presupuesto de inversiones asignando una parte para llevar a cabo las cosas que entendió prioritarias y dejando que las inversiones excepcionales se hicieran por este otro mecanismo.

Eso también tiene que ver -esta es mi segunda puntualización- con el proceso de toma de decisiones que realiza un organismo cuando hace inversiones normales e inversiones extraordinarias. Entonces, lo que ha estado haciendo OSE al presentar sus presupuestos a la OPP es manejar sus inversiones ordinarias, dejando fuera las inversiones excepcionales, como Arazatí o la iniciativa privada de saneamiento. Esto es así, entre otras cosas, porque es lógico hacerlo de esa manera, ya que se trata de inversiones excepcionales, cuyo mecanismo de decisión y de evaluación, en parte, se maneja fuera del organismo, porque se hacen consultorías o pedidos de apoyo a otros organismos del Estado, como la Corporación Nacional para el Desarrollo, para la realización de distintos estudios de viabilidad o la elaboración de contratos y pliegos; por lo tanto, esto sale de la rutina habitual del funcionamiento del organismo.

Además, el organismo también ha asignado equipos especiales para trabajar en la iniciativa privada de Arazatí y en la iniciativa privada de saneamiento, que son proyectos *ad hoc* que están por fuera de la rutina de los números del organismo. En realidad, para la iniciativa relativa al saneamiento se justifica que exista un mecanismo de financiamiento que esté por fuera del que es habitual para los flujos financieros de OSE.

Entonces, una de las razones por las que la IP de Arazatí y la IP de saneamiento no están incluidas en el presupuesto de inversiones 2024- 2028 de OSE es que los compromisos financieros de estas IP, fundamentalmente, vendrán después de 2028.

En cuanto a la iniciativa privada de Arazatí hay un pedido de construcción, durante los próximos dos o tres años; luego de esto comenzarán a realizarse los pagos por disponibilidad, los que caerán fuera de la presentación del presupuesto de OSE. Por lo tanto, no figuran en ese presupuesto porque los compromisos financieros vendrán después.

Lo mismo sucede en este caso; lo que hay aquí es un conjunto de inversiones que están por fuera del presupuesto de inversiones presentado por OSE, más allá de alguna superposición que eventualmente pueda hacer el organismo, en algún análisis más fino, de sus distintas prioridades de inversiones; en principio, esto está por fuera del presupuesto de OSE.

Además, financieramente, los compromisos empiezan a caer, mayormente, después de 2028; por eso este proyecto de ley prevé un subsidio a partir de 2028, que es cuando empieza el servicio de deuda del préstamo. De todos modos, estimamos que los intereses que se vayan generando durante el período pueden ser absorbidos normalmente por OSE, teniendo en cuenta su capacidad financiera para este período presupuestal.

En cuanto a los tiempos, la diputada sabe que los organismos del Estado tienen recursos finitos para el análisis de múltiples proyectos, y la iniciativa privada sobre saneamiento ha demandado tiempos importantes, especialmente de parte de OSE, para compatibilizar obras en una multitud de localidades de todo el país con las instalaciones existentes. Por esa razón, OSE planteó la necesidad de contar con inversiones complementarias para poder adaptar las infraestructuras existentes a las inversiones previstas en esta iniciativa privada. Además, esto implicó que los organismos participantes del proyecto tuvieran que revisar los montos a financiar y los costos de las obras.

Estamos hablando de dos proyectos muy grandes -tanto Arazatí como la iniciativa privada de saneamiento- que cuentan con la misma gente asignada para su estudio; y como si esto fuera poco, los estudios, los análisis, la búsqueda de financiamiento y las prioridades en materia de inversión por parte de OSE se vieron desplazadas con la reciente emergencia hídrica. Por lo tanto, hubo que detener las gestiones que se estaban llevando a cabo para financiar estos dos proyectos para lograr el financiamiento de las obras que se tuvieron que hacer a fin de responder a la emergencia hídrica; por supuesto, eso dilató cuatro o cinco meses el trabajo de los dos proyectos.

Por supuesto, a todos nos gustaría haber tenido pronto todo esto hace cuatro, cinco o diez años, pero lo hicimos ahora, en estos tiempos y con estos recursos.

(Interrupción de la señora representante Bettiana Díaz Rey)

—Bueno, como dijo la economista Miraballes, OSE y la Corporación Nacional para el Desarrollo en este momento están trabajando en la elaboración de los pliegos para el llamado a licitación para la iniciativa privada, pero para concretar el llamado debemos tener el financiamiento resuelto. Por eso es necesario que se apruebe este proyecto de ley, ya que eso nos permitiría contar con los fondos suficientes para encarar este financiamiento a futuro.

En ese sentido -dependiendo de los tiempos de aprobación del proyecto-, estimamos que en el primer trimestre del año que viene, como máximo en abril, podremos tener la operación aprobada por el organismo internacional participante. También estimamos que algún mes antes -con el compromiso firme del financiamiento- se podría estar haciendo el llamado a licitación y que, dependiendo del tiempo que insuma el estudio de la oferta, durante el primer semestre del año que viene o en el correr del año, se podrían iniciar las obras.

SEÑOR REPRESENTANTE PORTILLO (Marcos).- Pido disculpas por si realizo alguna consulta que ya se haya hecho.

En primer lugar, quiero saber si no se ha mencionado al organismo multilateral de financiamiento porque todavía no está concretado.

La segunda consulta tiene que ver con la tasa fija, pero la podemos retirar porque con los cálculos que hizo la economista Miraballes podremos determinarla.

Otra cosa que quiero saber -ya que me parece importante-, es cuánto se saca del presupuesto de inversiones de OSE para 2024- 2028 para el proyecto de universalización del saneamiento, que considero que es muy importante.

SEÑOR DE BRUM (Julio).- Perdone que lo interrumpa, señor diputado, pero quiero aclarar que no se suspende ninguna inversión y que todos los compromisos financieros asociados a esta IP vienen después de 2028.

Por lo tanto, el presupuesto de 2024- 2028 no se verá afectado por este proyecto particular.

SEÑOR REPRESENTANTE PORTILLO (Marcos).- Yo no hablé de suspensión, sino de sustitución.

Pregunté cuáles son las obras previstas en el presupuesto 2024- 2028 que serán sustituidas, ya que es una cantidad a tomar en cuenta a los efectos de atender las erogaciones de este préstamo.

Concretamente, consulté cuáles son las obras que están incluidas en el plan de saneamiento universal y que OSE, obviamente, sacará de su presupuesto para 2024-2028 y no tendrá que considerar porque están incluidas aquí.

Por otra parte, tengo una duda con respecto a la variación en el precio de la licitación. Obviamente, el organismo como tal tiene un costo empresa; la OPP lo sabe, tiene un precio de referencia, por lo que quisiera saber hasta dónde se puede mover. Por supuesto, si se mueve hacia abajo, vamos a aceptar cualquier monto, pero si lo hace hacia arriba, tenemos que saber cuánto puede llegar a gastar de más el organismo. El proyecto es de US\$ 349 millones, puede variar en un 10 % o un 15 % más; eso es algo importante a los efectos de atender el subsidio.

Sin duda, estamos de acuerdo con la obra, pero queremos que se nos diga algo más sobre este punto.

Por otro lado, ustedes dijeron que los intereses pueden ser absorbidos por OSE en el período de gracia, por lo que no estarán considerados en el subsidio; eso nos quedó claro porque los pagos comenzarán a realizarse después.

Asimismo, lo relativo a la emergencia hídrica nos quedó claro, porque lo vimos en la evolución del presupuesto de OSE.

Concretamente, quiero saber cuáles son las obras previstas para el presupuesto 2024- 2028 serán sustituidas debido a que están incluidas en este plan, que es muy ambicioso, ya que abarca a sesenta y un localidades.

SEÑORA MIRABALLES (Gabriela).- El organismo multilateral no fue nombrado porque todo esto está en proceso. De todas formas, quiero decir que OSE ya se comunicó con la ministra para solicitar este financiamiento -además, ya se están realizando reuniones en este sentido-, por lo que creo podemos decir que se trata de Fonplata.

Asimismo, para que no tengan que hacer los cálculos, quiero decir que la cotización de tasa de interés es del 5,67 %.

Además, como ya dije, hay que hacer una conversión de tasas variables a tasas fijas, y esto contempla que las tasas -mientras esto se acuerda y se empieza a desembolsar- estarán bajando en el horizonte temporal.

Por otra parte, durante el período de gracia hay que pagar comisión de compromiso, comisión de administración e intereses, y para eso no se cuenta con un subsidio, por lo que esos pagos se deberán realizar con el flujo que OSE genere.

El subsidio empezará a hacerse efectivo cuando comience la amortización, en 2028, que es cuando se deberá hacer el egreso más importante; en ese momento se deberá apoyar a OSE para que lo pueda realizar.

SEÑOR DE BRUM (Julio).- Agradezco al diputado Portillo por aclarar la pregunta.

Según lo que nos han dicho los técnicos de OSE -aunque el organismo siempre puede tener algún nuevo comentario-, los números están depurados; por lo tanto, el monto de inversión que manejó la economista Miraballes es totalmente adicional al presupuesto de OSE 2024- 2028.

En ese sentido, podemos decir que OSE ya depuró de las inversiones complementarias adicionales que presenta en este proyecto, las que tiene incluidas en su presupuesto.

Reitero que, a grandes rasgos -aunque los números están sujetos a cambios-, estamos hablando de números que ya están pulidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia y el asesoramiento brindado por las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y de la OPP.

(Se retiran de sala las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto)

—El segundo punto del orden del día corresponde a: "[Derechos y garantías](#) de los contribuyentes frente a las administraciones tributarias. (Regulación)".

Se presentó una [redacción alternativa](#) que intenta tener en cuenta todas las propuestas, objeciones y modificaciones que nos hicieron las distintas delegaciones que vinieron. Eso se distribuyó hace más o menos dos semanas.

En ese sentido, consulto si estamos en condiciones de votar el proyecto en general, con la redacción alternativa que figura en el comparativo. Si alguien quisiera, también se podría avanzar con el articulado, pero en principio consulto si podemos pasar a la votación en general.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Como integrante de esta Comisión, tengo que informar a la bancada sobre el proyecto, pero no hemos tenido oportunidad de hacer ese intercambio ni hacer las consultas adentro del Partido, antes de dar algún paso en lo que tiene que ver con la votación.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- En la misma línea, nosotros todavía tenemos algunas dudas con respecto al posicionamiento y alguna propuesta que podríamos llegar a realizar.

Así que la bancada del Frente Amplio no está hoy en condiciones de votar en general.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese caso, continuaremos con el tratamiento del tema en la próxima reunión.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Solicitamos que se incluya en el orden del día el proyecto que refiere a [casino online](#), para continuar con su tratamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

(Es la hora 11 y 17)

===/